

número 159 / 3 de octubre 2011

# boletín de actualidad preventiva andaluza

Dirección General de Seguridad y Salud Laboral

Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail [lineapr.com@juntadeandalucia.es](mailto:lineapr.com@juntadeandalucia.es)

síguenos en facebook  y twitter 





## SUMARIO

Mantenimiento seguro en la agricultura

Jornada técnica. El acoso y la violencia externa en el trabajo

Jornada técnica. Riesgos y medidas preventivas en trabajos en altura

Jornada técnica. Mutuas: gestión de prestaciones y actividades preventivas

Programa aprende a crecer con seguridad 2011-2012. Campaña cuidadosos

Programa de formación y acompañamiento en prevención de riesgos laborales dirigido a jóvenes empresarios andaluces

Jornadas prl sobre seguridad vial y su incidencia en el ámbito laboral

Aula móvil. CCOO-A

Curso de coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra

Curso sobre la gestión del estrés mediante técnicas de relajación, modalidad: teleformación

Gestión del riesgo químico. Sistemática de la evaluación higiénica

Cátedra de RSC-PRL de la UMA



INSHT. CNMP. Sevilla

Convocatoria 2011 de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, para acciones indirectas territoriales.

Másteres en PRL, programados para 2011

Buzón de consultas del delegado y la delegada de prevención.

La prevención de riesgos laborales en el sector de los residuos sólidos urbanos

Nuevo material en la web de Empleo

Riesgos emergentes. Aspectos básicos.

Preguntas con respuestas

Caja de Herramientas

Orden de 15 de septiembre de 2011, por la que se determinan los órganos instructores de los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social.

## PORTADA

---

### **MANTENIMIENTO SEGURO EN LA AGRICULTURA**

Una nueva guía de seguridad y salud, una hoja informativa y una presentación en PowerPoint sobre el mantenimiento en la agricultura proporcionan información precisa sobre cómo llevar a cabo tareas de mantenimiento de forma segura. El sector agrícola es uno de los que mayor riesgo presentan: la tasa de accidentes no mortales, en relación con la media, se multiplica por 1,7, y la de accidentes mortales triplica la media. Además de los riesgos y los peligros habituales de una granja, las tareas de mantenimiento presentan riesgos específicos. Más información [aquí](#)

## AGENDA

---

### **EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL**

#### **JORNADA TÉCNICA. "EL ACOSO Y LA VIOLENCIA EXTERNA EN EL TRABAJO"**

El acoso y la violencia en el trabajo son una realidad. Sin embargo no siempre quien habla, incluso profesionales de las diversas disciplinas que se ocupan de ello, tienen del mismo un concepto claro y preciso. Además, es de aquellos temas multidisciplinares, en los que las caras y las aristas no acaban de verse nítidas, por lo que las confluencias y límites no pueden ser confusos.

¿Qué es y qué no es acoso en el trabajo?

Los profesionales que trabajan en el Área de Recursos Humanos necesitan concreción sobre el particular para tener criterio y establecer políticas oportunas. Para los profesionales y los Servicios de la Prevención de Riesgos laborales es un asunto capital para poder intervenir con solvencia. Para todos los trabajadores es fundamental disponer de pautas concretas. ¿Está suficientemente claro el concepto desde el punto de vista legal? ¿Cuándo hay acoso y cuándo no? ¿Existe en todos los agentes una idea clara de las consecuencias? Desde el punto de vista de los profesionales de la Psicología, ¿Existen herramientas para diagnosticar, medir, evaluar? ¿Cómo y cuándo intervenir? La Jornada se plantea como una oportunidad para encontrar respuestas a estas, y otras muchas, preguntas.

CPRL de Málaga. Av Juan XXIII, nº 82. 5 de octubre. Málaga

#### **JORNADA TÉCNICA. RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS EN TRABAJOS EN ALTURA**

La proliferación de trabajos en altura, ha desarrollado una serie de nuevas técnicas de trabajo basadas en la experiencia de la escalada.

Por este motivo se han creado empresas para la realización de trabajos en altura (trabajos verticales) con alto riesgo, pero con la máxima seguridad, dado que en muchas ocasiones existe una especial dificultad en emplear un andamio convencional.

En esta Jornada Técnica, además de una introducción y conceptos del trabajo en altura (especialmente trabajos verticales) de tipo teórico y legales, se realizará una demostración práctica de los mismos por técnicos especialistas en las dependencias del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba

Av de Chinales 26 (P.I. Chinales). 5 de octubre. Córdoba

### **JORNADA TÉCNICA. MUTUAS: GESTIÓN DE PRESTACIONES Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS**

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS) son asociaciones debidamente autorizadas por el Ministerio de Trabajo, sin ánimo de lucro y con sujeción a las normas reglamentarias, cuyo objeto principal es el de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, sin perjuicio de otras prestaciones, servicios y actividades.

Esta colaboración comprende básicamente la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, actividades de prevención, recuperación y otras, y la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Esta Jornada es una buena oportunidad para conocer más a fondo su desempeño, los servicios que ofrecen y las nuevas prestaciones aparecidas en este contexto.

Para ello, se cuenta con la participación de profesionales de dilatada experiencia en el sector, pertenecientes a diversas Mutuas que, como miembros de AMAT, ofrecen su colaboración en la organización de este evento.

CPRL de Sevilla.C/ Carabela La Niña nº 2. 27 de octubre. Sevilla

### **PROGRAMA APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD 2011-2012. CAMPAÑA CUIDADOSOS**

Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Puede saber más de este programa, picando en este enlace:

[http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades\\_difusion/prevebus/crecer\\_seguridad/presentacion.php](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/crecer_seguridad/presentacion.php)

Como novedad en este ejercicio, el Programa Aprende a Crecer con Seguridad incorpora la campaña CuidadoSOS, en colaboración con Fundación MAPFRE

La campaña CuidadoSOS se incardinará en el curso 2011-2012 como una acción específica en el marco del programa Aprende a Crecer con Seguridad. Esta iniciativa, puesta en marcha por el Instituto de Prevención, Salud y Medio Ambiente de Fundación MAPFRE, se dirige a la población escolar de infantil y primaria y tiene como objetivo educarla, de manera lúdica y atractiva, para que cuando alcance la edad adulta sea consciente de la importancia de la prevención y actúe en consecuencia.

El inicio de la campaña está prevista para el día 3 de octubre de 2011 en la provincia de Granada, desplazándose a partir de esta fecha al resto de provincias andaluzas, en las que visitará 5 centros públicos de enseñanza en cada provincia, con un total de 40 colegios, seleccionados entre los participantes en el Programa Aprende a Crecer con Seguridad 2011-2012

Previsión de actividad para octubre:

FECHA	COLEGIO	LOCALIDAD	PROVINCIA
03	Padre Manjón	Huetor-Tájar	GRANADA
04	Virgen de la Cabeza	Motril	GRANADA
05	Tierno Galván	Pulianas	GRANADA
06	Reyes Católicos	Santa Fé	GRANADA
07	Hurtado de Mendoza	Cogollos Vega	GRANADA
10	José Oliva	Huelva	HUELVA
11	Los Perales	Rociana del Condado	HUELVA
13	Virgen del Pilar	Huelva	HUELVA
14	Reyes Católicos	Bollullos Par del Condado	HUELVA
17	Los Llanos	Almonte	HUELVA
19	Pedro Garfías	Sevilla	SEVILLA
20	Blas Infante	Sevilla	SEVILLA
21	Manuel Castro Orellana	Villanueva del Ariscal	SEVILLA
24	El Olivo	Mairena del Aljarafe	SEVILLA
25	Juan Ramón Jiménez	Tomares	SEVILLA
27	Nuestra Sra de la Sierra	Cabra	CÓRDOBA
28	Vicente Aleixandre	Montilla	CÓRDOBA

Más información en <http://www.cuidadosos.com>

### **PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN PRL DIRIGIDO A JÓVENES EMPRESARIOS ANDALUCES**

La Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) en colaboración con el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales pone en marcha el Proyecto de Formación y Acompañamiento en Prevención de Riesgos Laborales dirigido preferentemente a Jóvenes Empresarios Andaluces y Emprendedores.

Puede acceder a más información mediante este enlace:

[http://www.cea.es/porta/novedades/2011/programa\\_pr/](http://www.cea.es/porta/novedades/2011/programa_pr/)

### **CEA. JORNADAS PRL SOBRE SEGURIDAD VIAL Y SU INCIDENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL**

La responsabilidad del empresario ante los accidentes de tráfico producidos en su entorno laboral. El alcance de la nueva guía de actuaciones de la inspección de trabajo en materia de seguridad vial.

El seminario está dirigido a empresarios, directivos profesionales y autónomos con el objetivo de valorar y analizar la incidencia en las empresas de la Proposición no de ley sobre prevención laboral y seguridad vial, aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado

mes de febrero, y de la Guía de Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de Seguridad Vial en las empresas.  
 Calendario previsto

FECHA	LOCALIDAD
04 OCTUBRE	VERA (ALMERÍA)
05 OCTUBRE	JAÉN
07 OCTUBRE	CÓRDOBA
17 OCTUBRE	CÁDIZ
26 OCTUBRE	GRANADA
28 OCTUBRE	SEVILLA
08 NOVIEMBRE	HUELVA
09 NOVIEMBRE	MÁLAGA

#### **AULA MÓVIL. CCOO-A**

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario previsto:

MES	PROVINCIA	FECHA
OCTUBRE	GRANADA	3 A 7
OCTUBRE	JAÉN	10 A 14
OCTUBRE	CÓRDOBA	17 A 21
OCTUBRE	ALMERÍA	24 A 28

#### **EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES**

##### **CURSO DE COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DE SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA**

Curso de coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra adaptado a los requisitos establecidos en anexo b de la guía técnica del RD. 1627/1997  
 C.O. de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación. noviembre 2011-marzo 2012. Salón de Actos del Colegio. Cádiz.

##### **CURSO SOBRE LA GESTIÓN DEL ESTRÉS MEDIANTE TÉCNICAS DE RELAJACIÓN" MODALIDAD: TELEFORMACIÓN**

Organizado por el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, abordará, entre otros, los aspectos relacionados con el aprendizaje del afrontamiento del estrés laboral utilizando técnicas de relajación, así como reconocer las situaciones del entorno laboral asociadas a una respuesta de estrés, analizando los síntomas físicos, psíquicos y motores que produce en el individuo; conocer los pensamientos distorsionados, diferenciándolos de las

emociones sentidas por el alumno/a; aprender las diferentes técnicas de relajación, experimentándolas a través de actividades en un ambiente grupal; sensibilizarse de la utilidad de las técnicas de relajación para afrontar el estrés laboral.

Metodología: Blended-Learning.

Sede del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, C/ Espinosa y Cárcel, 43-45. 7 de septiembre al 10 de octubre. Sevilla

### **GESTIÓN DEL RIESGO QUÍMICO. SISTEMÁTICA DE LA EVALUACIÓN HIGIÉNICA**

Para concluir el primer Plan de Actividades de ACESSLA, el próximo 6 de octubre la última de sus actividades, inmediatamente anterior al Encuentro Anual de Expertos en Seguridad y Salud Laboral, que en esta ocasión estará relacionada con la Higiene Industrial y versará sobre la Prevención de los Riesgos Higiénicos a través del método "Simplificado", así como sobre determinados aspectos del Reglamento REACH y los correspondientes a Preparados y Sustancias Peligrosas.

Asistencia gratuita. orden riguroso de inscripción hasta completar aforo (tlfno.: 954 962 003. tardes)

C/ Albert Einstein s/n. Isla de la Cartuja. 6 de octubre. Sevilla

### **CÁTEDRA DE RSC-PRL DE LA UMA**

- 4º Curso de Diseño, Implantación y Certificación de Sistemas de Gestión Conforme a OHSAS 18001:2007 (ON LINE con presencialidad) Fechas: 04/11/2011 - 04/02/2012  
Duración total:200 horas. Duración presencial: Horario: On line 24 horas
- 1º Curso de Especialización en Evaluación de Riesgos de Atmósferas Explosivas (ATEX) Fechas: 14/10/2011 - 11/11/2011  
Duración total:20  
Duración presencial:12  
Horario: Viernes de 16:00 a 20:00
- 2º Curso de Especialización de la Universidad de Málaga en Seguridad Integral en la Edificación" (Coordinadores de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción) Titulación: Certificado de la Universidad de Málaga y certificado del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga Créditos: 21,2 Créditos Europeos Fechas: De 14/10/2010 a mayo de 2012. Lugar: Escuela de Ingenierías, aula 0.26  
Importe de la matrícula: 750 euros  
Preinscripción: hasta el 30/9/2010  
Matriculación: 1/10/2010 a 10/10/2010
- 2ª Conferencia-3erCiclo I+D+i "La I+D+i en Prevención de Riesgos Laborales desde la visión de PESI" ( Sr. D. J. Javier Larrañeta Ibáñez, Secretario Técnico de la Plataforma Tecnológica Española de Seguridad Industrial (PESI)) ( Conferencia ) Fechas: 08/11/2011 - 08/11/2011 - Lugar: Salón de Grado A (ETSIIindustriales de Málaga)
- 3ª Conferencia-3er Ciclo I+D+i "Proyectos de I+D+i en el sector de la construcción y su compromiso con la Seguridad y Salud" (Sr.D. Domingo Pérez Mira, Director de I+D+i AZVI) ( Conferencia ) Fechas: 15/11/2011 - 15/11/2011 - Lugar: Salón de Grado A (ETSIIindustriales de Málaga)

- 4ª Conferencia-3er Ciclo I+D+i "La I+D+i en una empresa del sector metal de Andalucía" (Sr.D. Miguel Zamora García Director de I+D+i CIAT) ( Conferencia )  
Fechas: 20/12/2011 - 20/12/2011 - Lugar: Salón de Grados A ETSII
- 5ª Conferencia-3er Ciclo I+D+i "Investigación sobre soluciones preventivas ante riesgo de vuelco en maquinaria" (Sr.D. Fernando Chacón, Dtor. DADREV) ( Conferencia )  
Fechas: 17/01/2012 - 17/01/2012 - Lugar: Salón de Grado A (ETSIIindustriales de Málaga)
- 17ª Tertulia-Taller "Responsabilidades en la Coordinación de Seguridad y Salud en la Construcción" (Dña. Miriam Martínez Pacheco, Fiscal Coordinadora de Siniestralidad Málaga) ( Conferencia )  
Fechas: 14/10/2011 - 14/10/2011 - Lugar: Salón de Actos del Colegio de Aparejadores
- 18ª Tertulia-Taller "RSC y Factor Humano desde la perspectiva de ACCESLA, Asociación Científicade Expertos en Seguridad y Salud de Andalucía" (Sr. D. César Miño Fugarolas, Presidente, Ex Jefe de la ITSS de Sevilla) ( Tertulia )  
Fechas: 21/11/2011 - 21/11/2011 - Lugar: Salón de Grado A (ETSIIindustriales de Málaga)

## **INSHT. CNMP. SEVILLA**

### **SEMINARIOS**

- Riesgo térmico: control por equipos de protección individual
  - o 6 de octubre
- Sevilla Protección ocular frente a radiaciones ópticas
  - o 3 de noviembre
- Evaluación del Riesgo por Exposición a Productos Fitosanitarios durante el Proceso de Autorización
  - o 10 de noviembre

### **CURSOS**

- Método OCRA: Evaluación del Riesgo Asociado a Movimientos Repetitivos
  - o 24 y 25 de octubre
- El Trabajo con Pantallas de Visualización de Datos
  - o 17 y 18 de noviembre
- Condiciones de trabajo en la agricultura y ganadería
  - o 22, 23 y 24 de octubre

### **JORNADA TÉCNICA**

- Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos en el trabajo a bordo de los buques de pesca (RD 1216/97). Revisión
  - o 8 de noviembre

## **NOTICIAS**

---

### **CONVOCATORIAS**

## **CONVOCATORIA 2011 DE LA FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, PARA ACCIONES INDIRECTAS TERRITORIALES”.**

El día 15 de julio de 2011 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, un anuncio de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, mediante el que se hace pública la apertura de convocatoria de asignación de recursos para acciones indirectas territoriales correspondientes al ejercicio 2011. La cuantía asignada en dicha convocatoria a la Comunidad Autónoma de Andalucía es de 2.066.484,89€, para la que el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha acordado la siguiente distribución:

- Un 50% de la cuantía (1.033.242,44€) se destinará para acciones solicitadas por las Organizaciones Patronales.
- Un 50% de la cuantía (1.033.242,44€) se destinará para acciones solicitadas por las Organizaciones Sindicales.

Para más detalles sobre dicha convocatoria, los requisitos de los solicitantes y los plazos de la misma, puede consultarse el anuncio correspondiente en el BOE, o en la página web de la Fundación: [www.funprl.es](http://www.funprl.es).

## **ACTUALIDAD**

### **MÁSTERES EN PRL PROGRAMADOS PARA 2011**

Se ha publicado el DECRETO 254/2011, de 26 de julio, por el que se autoriza la implantación de enseñanzas universitarias de Grado, Máster y Doctorado, se actualiza el catálogo de enseñanzas universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como de los centros que las imparten, se reconocen tres Institutos Universitarios de Investigación, y se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2011/2012. En dicho Decreto, se recogen las enseñanzas universitarias para los Másteres en Prevención de Riesgos Laborales en este curso docente:

- Universidad de Almería.- Prevención de Riesgos Laborales
- Universidad de Córdoba.- Prevención de Riesgos Laborales
- Universidad de Granada.- Prevención de Riesgos Laborales
- Universidad de Granada.- Gestión y Seguridad Integral en la Edificación
- Universidad de Huelva.- Prevención de Riesgos Laborales
- Universidad de Jaén.- Prevención de Riesgos Laborales
- Universidad de Málaga.- Prevención de Riesgos Laborales
- Universidad de Sevilla.- Seguridad en la Industria y Prevención
- Universidad de Sevilla.- Seguridad Integral en Edificación

### **BUZÓN DE CONSULTAS DEL DELEGADO Y LA DELEGADA DE PREVENCIÓN.**

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, pone a disposición de los delegados y las delegadas de prevención inscritos en los Registros provinciales de Delegados y Delegadas de Prevención, órganos específicos que, en su caso, los sustituyan y Comités de Seguridad y Salud y sus miembros electos (en adelante «los Registros provinciales»), un Buzón de consultas, donde podrán realizar consultas que faciliten el ejercicio de sus funciones. El acceso a este Buzón puede realizarse a través del portal específico de la página web de la Consejería de Empleo, en la dirección <http://www.juntadeandalucia.es/empleo>, (dentro del tema Prevención de Riesgos Laborales, pinchando en el icono correspondiente al Registro de Delegados/as de Prevención,

apartado Portal del Delegado/a de Prevención (acceso restringido a delegados/as inscritos), Buzón de consultas).

Las consultas serán atendidas por personal técnico de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo.

A través de este buzón, se pone a disposición de los delegados/as inscritos en los Registros provinciales una herramienta que les permita obtener información y asesoramiento, sobre cuestiones relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales, con la finalidad de contribuir al mejor desempeño de sus funciones.

A fecha 15 de junio de 2011 los datos de inscripción en estos Registros son los siguientes:

PROVINCIAS	Nº DELEGADOS/AS INSCRITOS/AS	Nº COMITÉS S. y S. INSCRITOS	Nº COMITÉS INTERCENTROS INSCRITOS
ALMERÍA	359	21	0
CÁDIZ	251	17	0
CÓRDOBA	50	11	0
GRANADA	106	13	0
HUELVA	39	8	0
JAÉN	220	19	0
MÁLAGA	158	0	0
SEVILLA	282	37	3
TOTAL	1465	126	3

## LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

*Proyecto de investigación realizado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales*

El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, perteneciente a la Consejería de Empleo, ha realizado un Proyecto de Investigación consistente en analizar las Condiciones de Trabajo y la Gestión Preventiva en las empresas gestoras de Residuos Sólidos Urbanos de origen domiciliario en Andalucía. Para ello, ha recopilado las mejores prácticas disponibles y ha llevado a cabo una encuesta entre los trabajadores. Dicho proyecto será una fuente de información relevante que servirá de base para planificar e implementar políticas de actuación en materia preventiva en el sector, al tiempo que contribuirá a la difusión de información entre los principales agentes que operan en este ámbito sectorial, así como la hará llegar a la ciudadanía en general.

Esta acción se enmarca en las actuaciones recogidas dentro del primer Plan Bienal que desarrolla la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud laboral 2010- 2014, junto con los agentes sociales y económicos. En concreto, esta jornada pretende presentar los resultados del estudio a la vez que constituir un foro en el que responsables empresariales y Delegados de Prevención del sector abundaran sobre los nuevos retos para el mismo en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

La investigación realizada pretende dar a conocer realidad laboral y preventiva del sector, así como las mejores prácticas disponibles en la gestión de la seguridad y salud laboral

La población empleada en organizaciones gestoras de residuos sólidos urbanos de origen domiciliario representa, sin duda, un colectivo sometido a riesgos de especial interés. De

hecho, está expuesta a circunstancias de diversa índole que, unidas a la monotonía característica de sus procesos productivos y a su necesaria rutina, pueden ser causa potencial de accidentes o de posibles enfermedades profesionales si careciesen de la vigilancia adecuada.

9.421 trabajadores desarrollan su labor en este ámbito en 45 entidades y en 120 instalaciones repartidas por toda Andalucía. Entre los principales resultados arrojados por este estudio se destaca que casi el 80% de los empleados conoce la existencia de los Delegados de Prevención en sus centros de trabajo y casi el 90% han recibido formación o información sobre Seguridad y Salud Laboral. De este porcentaje, el 75% la considera suficiente. Así mismo, más de la mitad reconoce que su empresa toma las medidas preventivas necesarias y entre las principales molestias se encuentran las musculoesqueléticas sufridas por el 90% de los trabajadores.

El proyecto que se presenta, se estructura en tres bloques de contenido. El primer bloque está destinado a caracterizar el sector mostrando los datos más significativos del mismo: número de empresas, naturaleza de las mismas, trabajadores empleados, infraestructuras o centros de trabajo existentes, etc. El segundo bloque contiene los resultados agregados más representativos de las respuestas proporcionadas por una muestra representativa de los trabajadores del sector a la encuesta de condiciones de trabajo realizada. En el tercer apartado se recoge un resumen de las mejores prácticas en gestión de la seguridad y salud laboral, que han sido identificadas a través de entrevistas mantenidas con trabajadores, delegados de prevención, responsables empresariales y representantes de los servicios de prevención de varias entidades pertenecientes al sector de empresas gestoras de Residuos Sólidos Urbanos en Andalucía.

Fuente:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/noticias/noticiasDetalle.php?id=3377>

Puede acceder a este documento, [picando aquí](#)

## NOVEDADES

### NUEVO MATERIAL EN LA WEB DE EMPLEO

[Folleto: Incentivos a Pymes y Autónomos para mejorar la seguridad y salud laboral Folleto: Delegados y Delegadas de Prevención y Comité de Seguridad y Salud](#)

## CATÁLOGO DE ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (SEGUNDO SEMESTRE 2011. PREVISIÓN DE ACTIVIDAD)

La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, adscrita a la Consejería Empleo, y que tiene entre sus competencias la promoción de la cultura preventiva y la realización de acciones que contribuyan a la reducción de la siniestralidad, ha previsto el impulso y/o el desarrollo de las acciones formativas que se recogen en este catálogo para el segundo semestre del presente año 2011, tal y cómo se realizó el anterior año.

Puede acceder a este catálogo en la página web de la Consejería de Empleo:

[Catálogo de actividades formativas 2º semestre](#)

## CONSEJOS PREVENTIVOS

### RIESGOS EMERGENTES. ASPECTOS BÁSICOS

La anticipación de riesgos es el objetivo clave para el Observatorio Europeo de Riesgos en la [estrategia comunitaria 2007-2012](#), donde se define como riesgo emergente cualquier riesgo nuevo que va en aumento.

Por «Nuevo» se entiende que:

- el riesgo no existía anteriormente y está causado por nuevos procesos, tecnologías o tipos de lugar de trabajo, o por cambios sociales u organizativos; o que
- se trata de un problema persistente que pasa a considerarse como un riesgo debido a un cambio en las percepciones sociales o públicas; o que
- un nuevo conocimiento científico da lugar a que una cuestión no novedosa se identifique como riesgo.

El riesgo «va en aumento» cuando:

- aumenta el número de factores de peligro que dan lugar al mismo,
- la exposición al factor de peligro que da lugar al riesgo aumenta (nivel de exposición y número de personas expuestas), o
- el efecto del factor de peligro sobre la salud de los trabajadores empeora (gravedad de los efectos sobre la salud y número de personas afectadas).

En la actual estrategia comunitaria 2007-2012 se instaba al Observatorio Europeo de Riesgos a que «aumente la anticipación de riesgos de modo que incluya los riesgos asociados con las nuevas tecnologías, los peligros biológicos, las interfaces complejas entre personas y máquinas, y las repercusiones de las tendencias demográficas». Así se respalda la iniciativa del Observatorio de poner en marcha un proyecto de prospectiva para desarrollar una serie de escenarios con los que explorar la repercusión de las innovaciones tecnológicas en la seguridad y la salud en el trabajo en el año 2020.

Los primeros pasos para identificar riesgos emergentes se adoptaron con la publicación de cuatro informes sobre las previsiones de los expertos, que cubren los riesgos emergentes:

- [físicos](#)
- [biológicos](#)
- [psicosociales y](#)
- [químicos.](#)

Estos informes son el resultado de las consultas realizadas a los expertos siguiendo la metodología Delphi, y han ido seguidos de numerosas revisiones bibliográficas e informes pormenorizados destinados a explorar los principales riesgos identificados en las previsiones de los expertos, entre otros exposición a nanomateriales en el lugar de trabajo.

Los riesgos desconocidos anteriormente provocados por las nuevas tecnologías, los nuevos procesos de trabajo y el cambio organizativo suscitan preocupación a nivel mundial. Los nuevos descubrimientos y su aplicación en la industria suelen tener lugar antes de que conozcamos bien sus efectos en la seguridad y la salud. Con la expansión mundial de las redes de la cadena de suministro y el crecimiento del sector manufacturero en el mundo en desarrollo, el cambio tecnológico afecta al mismo tiempo tanto a los países en desarrollo como desarrollados.

Por ejemplo, los procedimientos modernos de fabricación que recurren a la nanotecnología y la biotecnología son cada vez más frecuentes en todo el mundo. La nanotecnología tiene aplicaciones en una serie de ámbitos, entre los que cabe destacar la atención de salud ; la biotecnología ; la producción de energía limpia ; la información y las comunicaciones ; las industrias química, electrónica y militar ; la agricultura, y la construcción. Se espera que, en 2020, aproximadamente el 20 por ciento de todos los productos manufacturados en el mundo se basarán en cierta medida en la utilización de la nanotecnología. Sin embargo, se trata de una nueva tecnología y los riesgos asociados con la fabricación y la utilización de los nanomateriales se desconocen considerablemente. Existe una gran brecha de conocimiento entre los progresos realizados en la aplicación de la nanotecnología y sus efectos en la salud. Debido a la utilización amplia y sumamente diversificada de los nanomateriales en la industria, también es difícil estimar el número de trabajadores expuestos.

Si bien se sabe poco de los efectos en la salud y en el medio ambiente de estos nuevos materiales, es probable que los trabajadores figuren entre los primeros en experimentar unas elevadas tasas de exposición.

#### Riesgos biológicos y nanotecnología

Los riesgos biológicos derivados de la aplicación de nuevas tecnologías pueden afectar a los trabajadores de muchos sectores, desde los trabajadores del sector de la salud, los servicios de emergencia y los servicios de rescate, hasta aquéllos empleados en la agricultura, la gestión de residuos y la industria de la biotecnología.

Existen riesgos biológicos que han aumentado en los últimos decenios, como son los derivados de nuevas enfermedades infecciosas (el SRAS y la gripe H1N1), de enfermedades infecciosas resistentes a los medicamentos (tuberculosis, paludismo) y de la continua epidemia del VIH/SIDA. Éstos son factores de riesgo particularmente graves para los trabajadores del sector de la salud, que constituyen más de 35 millones en todo el mundo. Los trabajadores del sector de la salud están particularmente expuestos cuando los medios por los que se transmite una enfermedad no se comprenden debidamente y cuando el equipo de protección personal es inadecuado o no está disponible. La gestión de residuos infecciosos también puede plantear un gran problema para los trabajadores del sector de la salud, ya que entre sus tareas se cuenta la manipulación de objetos punzantes contaminados, como las jeringas y bisturís utilizados.

Los riesgos biológicos también pueden afectar a los agricultores y ganaderos. La exposición a agentes biológicos, como micobacterias, leptospira, bacillus anthracis y alérgenos biológicos, en los lugares de trabajo en el medio agrícola está extendida en los países en desarrollo. La exposición a organismos resistentes a los agentes antimicrobianos, a desechos animales y a endotoxinas asociada a numerosos tipos de confinamiento de animales también es frecuente en el entorno agrícola. Enfermedades endémicas, como el paludismo y la tuberculosis, están asimismo presentes en los lugares de trabajo agrícolas del mundo en desarrollo. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la mitad de la población mundial corre el riesgo de verse infectada por el paludismo, y esta enfermedad figura entre las diez principales causas de muerte en los países de bajos ingresos. Según las estimaciones, 243 millones de casos condujeron a 863.000 muertes en 2008. La región africana fue la más afectada por el paludismo, ya que en ella se dio el 89 por ciento de los casos.

En la industria de la biotecnología, aquéllos que participan en la elaboración de nuevos productos y de organismos genéticamente modificados pueden correr un riesgo particular. Muchas autoridades normativas nacionales imponen estrictos regímenes de aprobación antes de iniciarse este trabajo, pero si el trabajo se subcontrata a países menos regulados, como puede suceder con más frecuencia en el futuro, puede que los riesgos no se controlen de una manera tan estricta.

***En general, se necesitan unas evaluaciones de los riesgos y unas medidas de control apropiadas, y unos mejores instrumentos para la detección de los riesgos biológicos a fin de mejorar su prevención.***

### Riesgos químicos

El empleo de sustancias alergénicas, sensibilizantes, cancerígenas y mutágenas, así como de sustancias tóxicas para el sistema reproductivo, se ha convertido en una fuente de creciente preocupación. Muchos pesticidas pueden causar cáncer, poner en peligro la reproducción y afectar negativamente a los sistemas nervioso, inmunológico u hormonal. El plomo, el mercurio y otros metales pesados, así como los pesticidas, siguen sin controlarse debidamente en muchos países en desarrollo.

A efectos de seguridad química, es importante establecer un sistema nacional para la evaluación y clasificación de los productos químicos, y asegurar que los fabricantes e importadores proporcionan la información adecuada a los usuarios en los lugares de trabajo mediante el etiquetado y las fichas de datos de seguridad de los productos químicos. Con objeto de mejorar la prevención en el lugar de trabajo, dicha información debería incluir los peligros y las precauciones en materia de seguridad (incluidas medidas de control y de emergencia), así como los requisitos legales a nivel nacional.

Es preciso proporcionar la información y formación adecuadas a los trabajadores en lo que respecta a los peligros potenciales, y deberían establecerse controles de ingeniería apropiados a fin de limitar la exposición. Cuando sea necesario, se debería proporcionar a los trabajadores equipo de protección personal, y éstos deberían llevarlo puesto, aunque esto suele considerarse el último recurso después de haberse tomado las demás precauciones para limitar la exposición. Es necesario llevar a cabo una gestión efectiva de los productos químicos para evitar todo efecto perjudicial. Cada producto químico debería identificarse de manera apropiada antes de entrar en el mercado. Debería realizarse una evaluación detenida de toda posible propiedad peligrosa, y deberían elaborarse métodos para la manipulación en condiciones de seguridad a fin de evitar la exposición o, al menos, de reducir al mínimo los riesgos.

### Ruido y vibraciones

La pérdida de audición causada por el ruido puede deberse a una única exposición a un impulso de ruido (más de 140 decibelios [dB(C)]), o a la exposición a sonidos de alta intensidad (más de 85 decibelios [dB(A)]) durante varias horas de cada jornada laboral a lo largo de un periodo prolongado.

La exposición al ruido es habitual en la agricultura, las industrias extractivas y las industrias manufactureras, así como en la construcción, sectores en los que más del 35 % de los trabajadores se ven afectados. Los sectores en los que se notifica el mayor número de casos de pérdida auditiva por causas relacionadas con el trabajo son las industrias extractivas y manufactureras, la construcción y el transporte y las comunicaciones. Los operarios son los que tienen las mayores tasas de problemas auditivos.

Este tipo de trabajadores están significativamente más expuestos al ruido porque utilizan procesos y maquinarias que generan niveles elevados de ruido.

Además, varios agentes químicos están clasificados como ototóxicos, ya que dañan el sistema auditivo.

Entre los que están presentes en entornos industriales cabe citar los disolventes, el monóxido de carbono y el ácido cianhídrico.

Los efectos del ruido no se limitan a la pérdida de audición. También puede provocar un incremento de la fatiga y del estrés, trastornos del sueño e incluso puede afectar al sistema cardiovascular. En el lugar de trabajo, un posible efecto negativo muy significativo del ruido es que enmascara las señales acústicas de advertencia e interfiere con la comunicación, lo que aumenta el riesgo de accidentes laborales.

### Exposición a la radiación ultravioleta

La radiación ultravioleta (radiación UV) constituye uno de los riesgos físicos más significativos del entorno de trabajo. La radiación ultravioleta es una radiación electromagnética no ionizante cuya longitud de onda está comprendida en el intervalo 100–400 nm. La exposición excesiva a esta radiación puede ser peligrosa. La gravedad del riesgo depende de la longitud de onda, de

la intensidad y de la duración de la exposición. La exposición excesiva puede provocar daños en los ojos, la piel y el sistema inmune.

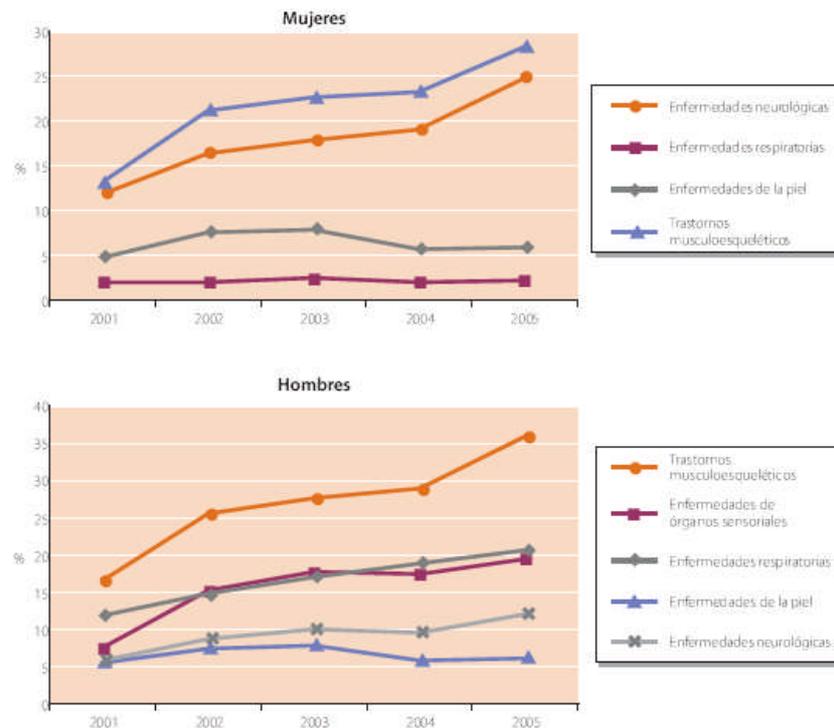
Nuevos tipos de organización laboral

La reestructuración de la organización del trabajo, los recortes de plantilla, la subcontratación y la contratación externa, por ejemplo, han tenido inevitablemente efectos en las condiciones de trabajo, haciendo más difícil lograr un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida privada. Junto con otros factores, dichos cambios han conducido al aumento del estrés relacionado con el trabajo y a otros trastornos de la salud mental, tendencias que pueden intensificarse durante una crisis económica mundial.

Consideraciones relacionadas con el género

La concentración de mujeres trabajadoras en ocupaciones particulares conduce a características específicas de lesiones y enfermedades. Las medidas generales en materia de SST dirigidas a todos los trabajadores no siempre tienen los beneficios deseados para las condiciones de trabajo específicas de las mujeres trabajadoras. También se ha expresado preocupación por los efectos específicos según el género que tiene la exposición a sustancias peligrosas y, en particular, por los efectos de la exposición a agentes biológicos en la salud reproductiva de hombres y mujeres.

Existen diferencias relacionadas con el género ampliamente conocidas relativas a las exigencias físicas de un trabajo pesado, el diseño ergonómico de los lugares de trabajo y la duración de la jornada laboral.



Fuente: EODS

Fig.1 Tasa de incidencia de determinadas enfermedades profesionales (por cada 100.000 trabajadores) 2001-2005 por grupo de enfermedades, mujeres y hombres

Trabajadores jóvenes

Los trabajadores jóvenes están más expuestos en su trabajo a los siguientes factores físicos:

ruido, vibraciones, calor/frío y manipulación de sustancias peligrosas.

Los trabajadores jóvenes de los sectores de hoteles y restaurantes y construcción están expuestos al ruido, y los operadores de centrales telefónicas o call centers tienen un riesgo de sufrir lesiones por shock acústico. Así mismo tienen también más probabilidades de experimentar vibraciones de baja frecuencia que afectan a todo el cuerpo, por ejemplo al conducir o ir en vehículos todoterreno o por superficies desiguales, o un movimiento excesivo. Esto puede estar asociado con dolor de espalda y otros trastornos de la columna.

La exposición al calor es habitual en la agricultura, construcción, industria y hoteles y restaurantes, lo que sugiere que los trabajadores jóvenes tienen más riesgo de padecerla.

Factores laborales con una elevada exigencia física (como posiciones dolorosas, la manipulación de cargas pesadas y el trabajo repetitivo) parecen darse con mayor frecuencia entre los trabajadores jóvenes que en la población en su conjunto.

En general utilizan más equipo de protección que la media de los trabajadores, pero parece que están menos informados sobre los riesgos laborales y comunican más casos de acoso sexual que el conjunto de la población trabajadora. Las mujeres jóvenes del sector de hoteles y restaurantes y de otras industrias de servicios son especialmente vulnerables.

Los jóvenes tienen un índice de accidentes más alto, aunque menos accidentes mortales, que los trabajadores de más edad, dándose en caso de que los hombres jóvenes tienen un riesgo especialmente elevado de sufrir accidentes en el trabajo. Las cinco enfermedades laborales más frecuentes entre los trabajadores de entre 15 y 35 años son: efectos alérgicos, efectos irritantes de la piel, trastornos pulmonares, enfermedades infecciosas y trastornos musculoesqueléticos. Los trabajadores jóvenes tienen un porcentaje de riesgo menor de enfermedades profesionales que aquellos trabajadores de más edad, pero la prevalencia de enfermedades agudas, como los efectos alérgicos y tóxicos, puede ser superior entre los jóvenes.

#### Factores psicosociales y estrés relacionado con el trabajo

En la actualidad, los factores psicosociales se han reconocido en general como cuestiones mundiales que afectan a todos los países, profesiones y trabajadores. La mayor flexibilidad y precariedad del trabajo, la intensificación del trabajo, y las relaciones de trabajo, en las que entran en juego el acoso y la intimidación, son algunos de los factores que favorecen el incremento de los trastornos causados por el estrés relacionado con el trabajo. Si bien es necesario realizar más investigaciones para comprender plenamente sus consecuencias, también está aceptado que dichos factores pueden tener efectos considerables en la salud, el absentismo y el rendimiento de los trabajadores.

A más largo plazo, el estrés relacionado con el trabajo también puede contribuir a los trastornos del sistema osteomuscular y a otras formas de trastornos de la salud, como hipertensión, úlcera péptica y enfermedades cardiovasculares. El estrés relacionado con el trabajo puede contribuir asimismo a una incapacidad de hacer frente al trabajo. Los factores asociados con el estilo de vida personal también pueden tener enormes efectos en el rendimiento laboral y en las relaciones de trabajo.

Legislación básica aplicable:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero. Reglamento de los Servicios de Prevención.

Para saber más:

- [www.insht.es](http://www.insht.es)
- <http://osha.europa.eu/es/riskobservatory/index.html>
- [Riesgos nuevos y emergentes para la seguridad y la salud en el trabajo. OSHA-EU](#)

## PREGUNTAS CON RESPUESTAS

---

### **EL OTRO DÍA ME HICIERON UN RECONOCIMIENTO MÉDICO EN MI EMPRESA Y ME DIJERON QUE LOS RESULTADOS YA LOS MANDARÍAN A MI EMPRESA ¿PUEDE SER ESTO ASÍ?**

La premisa básica de la vigilancia de la salud, en materia de confidencialidad, se basa en que los datos relativos a la vigilancia de la salud de los trabajadores no podrán ser usados con fines discriminatorios ni en perjuicio del trabajador.

El acceso a la información médica de carácter personal se limitará al personal médico y a las autoridades sanitarias que lleven a cabo la vigilancia de la salud de los trabajadores, sin que pueda facilitarse al empresario o a otras personas sin consentimiento expreso del trabajador.

No obstante lo anterior, el empresario y las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención serán informados de las conclusiones que se deriven de los reconocimientos efectuados en relación con la aptitud del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo o con la necesidad de introducir o mejorar las medidas de protección y prevención, a fin de que puedan desarrollar correctamente su funciones en materia preventiva.

Por tanto, una cosa será que remitan los resultados para su distribución, en sobres u otro medio análogo perfectamente cerrado y no accesible nada más que por el trabajador destinatario y otra, que se comunique a la empresa la aptitud o no aptitud del trabajador para desempeñar la tarea que tiene asignada

## CAJA DE HERRAMIENTAS

---

En esta sección, se incorporarán utilidades que puedan servir en el quehacer profesional de la seguridad y salud laboral:

[Ecoprevent](#)

[Online Risk Assessment \(OIRA\)](#)

[Manual para la investigación de accidentes laborales](#)

*Jurisprudencia*

Sobre enfermedades profesionales

[http://www.ladep.es/index.asp?ra\\_id=72](http://www.ladep.es/index.asp?ra_id=72)

Sobre riesgos psicosociales

[http://www.larp.es/index.asp?ra\\_id=93](http://www.larp.es/index.asp?ra_id=93)

## NORMATIVA

---

ORDEN de 15 de septiembre de 2011, por la que se determinan los órganos instructores de los procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social.

**Cláusula de Exención de Responsabilidad**

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

**Aviso Legal**

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercer su derecho de acceso, rectificación.

[Para darse de baja pulse aquí](#)